

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES  
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN  
RESPONSABLE**

**AGOSTO 2009**

OFICIO N° 0907 /

ANT.: Su Oficio C-226/09, de fecha 3 de agosto de 2009.

MAT.: Respuesta Institucional a Evaluación de Programa Gubernamental "Subsidio Leasing Habitacional Ley 19.281".

SANTIAGO, 12 AGO. 2009

DE : SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. JEFA DIVISION DE CONTROL Y GESTION  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA

1. Con relación a la Evaluación del "Subsidio Leasing Habitacional Ley 19.281" de la línea de Evaluación de Programas Gubernamentales, cuyo Informe Final ha sido recibido por este Ministerio, cabe señalar que éste ha sido un aporte al proceso interno de la operación del Subsidio Leasing Habitacional.
2. Como se señala en el documento, el Programa Subsidio Leasing Habitacional es hoy en día un instrumento de la Política Habitacional y una alternativa válida de apoyo al financiamiento de viviendas nuevas o usadas para personas que, por diversas razones, no pueden optar a otros sistemas de subsidio; por lo que el Programa tiene sostenibilidad en atención a que sus objetivos apuntan a resolver el problema habitacional de familias que no pueden hacerlo sin la ayuda del Estado, siendo un complemento a otras líneas de acción.

Indica además, que en este Programa interactúan de buena forma el sector público y privado, cada uno en los ámbitos que les competen, haciendo mención que en el caso de las sociedades inmobiliarias, es fundamental la calidad de la cartera de contratos de arrendamiento con promesa de compraventa, lo que depende de una buena y correcta aplicación de la política de crédito de la sociedad inmobiliaria, en especial si los contratos se securitizan.

En resumen, lo que esta evaluación entrega es un análisis externo del funcionamiento del Programa de Subsidio Leasing Habitacional y algunas sugerencias que podrían mejorar su operatividad.

3. Por lo señalado, este Ministerio manifiesta su concordancia en general, con las Conclusiones y Recomendaciones incorporadas en el Informe recibido, valorando las observaciones en materia de deficiencias y debilidades observadas en operación del Programa Subsidio Leasing Habitacional, en la perspectiva de su corrección y mejoramiento.

4. Finalmente quien suscribe, agradece a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda su permanente disposición al trabajo en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Saluda atentamente a Ud.,



JSA/PYC/JRB  
COPIA:

- Gabinete MINVU
- Gabinete Subsecretaría
- Departamento Planificación y Control de Gestión
- División Política Habitacional
- Departamento Atención Sectores Medios - División Política Habitacional

DIRECCION DE PRESUPUESTOS OFICINA DE PARTES
13 AGO. 2009
Control de
ENVIADO A: <u>Gestión</u>